

RIO GALLEGOS,

04 DIC. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.972/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia BLANCO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Primer Encuentro Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 30 y 31 de Octubre y 1° y 2° de Noviembre de 2006;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

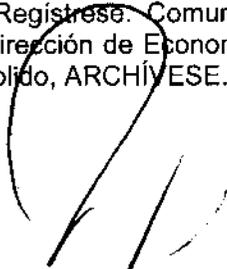
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

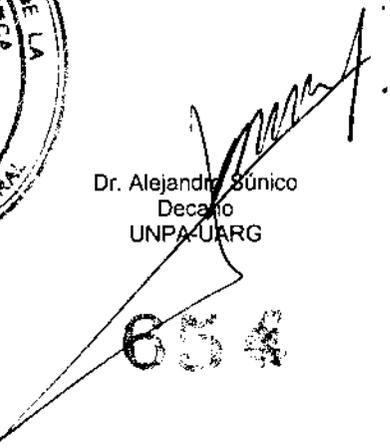
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Patricia BLANCO la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Primer Encuentro Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 30 y 31 de Octubre y 1° y 2° de Noviembre de 2006.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

654